

Confesion.—Me acuso de haber pasado un año sin confesarme, buscado confesores demasiado indulgentes; olvidado por falta de exámen pecados mortales en la confesion; callado, ocultado, encubierto pecados mortales.

Contricion.—Haber recibido el sacramento de la penitencia sin tener contricion, sin pedírsela á Dios, ni haber hecho nada para corregirme.

Satisfaccion.—No haber cumplido mis penitencias; haberlas cumplido sin atencion y sin respeto; cumplídotas en parte, por mi culpa ó no en el tiempo prescrito.

CUARTO MANDAMIENTO.

Me acuso de que por culpa mia no cumplí con el precepto anual de la comunion pascual: haber omitido ó hecho mal mi preparacion, acercádome con vanidad á la sagrada Mesa, indecentemente, sin respeto, sin atencion: haber omitido ó tributado mal mi accion de gracias, pasado el dia de la comunion en diversiones y actos indecorosos.

QUINTO MANDAMIENTO.

Me acuso de haber, sin razon legítima, dejado de ayunar en los dias señalados, hecho mi colacion demasiado abundante, comido mucho tiempo antes del medio dia, quebrantado el ayuno sin necesidad alguna.

SESTO MANDAMIENTO.

Me acuso que sin razon legítima comí de carne en los dias prohibidos: haber inducido á otros á que hicieran lo mismo y quebrantaran el ayuno.

PECADOS CAPITALES.

Orgullo.

De haber consentido en pecados de orgullo y de amor propio: despreciado á mi prójimo: sentido que me despreciasen: enorgullecido á mi prójimo prodigándole alabanzas inmerecidas: haberme lisonjeado por mis bienes de fortuna, padres, talentos, hermosura, virtudes, crímenes, del bien que no he hecho, influencia, pública estimacion, &c. Sostenido mi parecer con terquedad, queriendo siempre tener razon: andar con altivez para que me admirasen: hacer algo con el fin de aparentar ser mas sabio ó mas prudente de lo que soy, lo cual constituye precisamente la hipocresía: procurado obtener las alabanzas de los hombres, y buscado agradar mas bien á ellos que á Dios.

Envidia.

De haberme alegrado por el daño temporal ó espiritual sobrevenido á mi prójimo: haberme entristecido de que aumentasen sus bienes temporales ó espirituales, de que le estimasen, amasen ó tuviesen mas confianza que á mí: que prosperase, &c., mucho mas que yo.

Avaricia.

Haber deseado con demasiada avidez los bienes de este mundo; ser demasiado sensible á las pérdidas; murmurado por mi pobreza, haber trabajado por avaricia en los domingos y dias festivos sin cumplir mis deberes de religion: haberme privado de lo

necesario lo mismo que á mis subordinados: no haber hecho limosna segun mis facultades: haber disipado indebidamente mis bienes.

Gula.

Haber comido ó bebido hasta dañarme; embriagado, comido ó bebido demasiado; inducido á comer ó beber mas de lo regular; comido con avidez sentándome el primero á la mesa para tomar el mejor bocado; comido á todas horas no mas por sensualidad; tomado de preferencia los platos mas esquisitos al paladar; malgastado el tiempo en la mesa; haberme quejado del alimento.

Cólera.

Acúsome de haberme entregado á grandes excesos de cólera para con los hombres, los animales, el fuego, mi trabajo cuando no salia á mi gusto; haberme impacientado por cosas de poca monta.

Pereza.

Perdido mucho tiempo en la cama, el juego, vestirme, visitas inútiles, paseos; por cuya razon se han incomodado mis superiores.

No asistir por pereza á tal deber de religion, ó estado, ó deber.

ORACION DESPUES DEL EXAMEN.

He pecado, Dios mio, y el número de mis iniquidades es mucho mayor que el de los cabellos de mi cabeza. ¿Cómo, en vista de ellos no se parte de dolor mi corazon? ¿Cómo no brota de mis ojos un torrente de amargas lágrimas? Haber ofendido á

como ciertos y los dudosos como dudosos, del modo que los tenzas en la conciencia esplicando si has

un Dios tan bueno, tan amable, tan benéfico. ¡Ah! y haberlo ofendido despues de tantas promesas de amarlo siempre y de no hacer jamas nada que le desagradase! Detesto con todo mi corazon á esos pecados, cuyo solo recuerdo me cubre de rubor y me confunde, y á los cuales renuncio para siempre. ¡Oh, Dios mio! dadme valor para confesarlos todos sin disimulo, dilacion ni excusa alguna: apartad los ojos de tantos crímenes, y no veais sino mi dolor: ó mas bien, no miréis sino el dolor inmenso que de ellos tuvo Jesucristo, y la sangre que derramó sobre la cruz para borrarlos, y perdonadme, Señor, segun la muchedumbre infinita de vuestras misericordias.

ORACION

PARA ANTES DE LA CONFESION.

Señor ¡ay! ¿qué hice, infeliz?.. pequé contra Vos... Os ofendí y agravié... Perdí la gracia, renuncié los derechos que tenia á la gloria, y me hice acreedor al infierno!!!... Y lo peor es que esto no ha sido una vez sola, sino tantas que ni aun contarlas puedo. ¡Ay Señor! yo me horrorizo al acordarme de que bastó un solo pecado mortal de pensamiento para transformar hermosísimos ángeles en horribles y asquerosos demonios. ¡Cuán horrible, pues, quedaria mi alma despues de tantos pecados de pensamiento, palabra y obra! Cuando considero que si mis pecados se repartiesen entre otros tantos angeles, bastaria yo solo para formar un ejército de demonios, y que en mi alma hay la malicia y fealdad de tantos demonios, cuantos son mis pecados, me horrorizo y á mí mismo me espanto.... Los ángeles luego que

necesario lo mismo que á mis subordinados: no haber

pecaron quedaron trasformados en demonios, y lanzados por lo mismo desde lo mas alto de los cielos á los profundos infernos; y á mí, ¡oh Dios mio! me esperasteis á que hiciera penitencia.... ¿Hasta cuándo, Señor, he de abusar de vuestra paciencia y bondad? ¿Hasta cuándo he de estar dormido en esta insensibilidad y criminal indiferencia, cual si nunca hubiera pecado?... ¡Ay de mí!... pequé... perdí la gracia, cuyo valor escede al de todo el mundo.... perdí mis derechos al cielo.... me hice reo del inferno.... y con pasos agigantados me acerco al suplicio de las penas eternas de aquel lugar de tormentos.... ¡Ay Señor! á su vista me horrorizo y tiemblo.... mas mis lágrimas son la espresion del dolor y arrepentimiento de haberos ofendido. Un hombre que hubiese sido llamado á heredar un patrimonio el mas pingüe del mundo, pero con la condicion no solo de quedar privado de él si pecara, sino tambien de ser fusilado; ¡cuál seria su arrepentimiento y llanto despues de haber pecado, al ver que por su culpa, ademas de la privacion de su hacienda, se hallaba condenado á muerte! ¡Ay de mí! ¡Cuánto mayor debe ser mi llanto y arrepentimiento, ahora que por mi culpa me hallo desheredado de la gloria que Vos me habiais prometido, y por mis crímenes condenado á los infernos!

¡Ay Señor! ahora conozco que yo fui mi mayor enemigo, y que nadie podia dañarme tanto cuanto yo mismo me dañé pecando. ¡Qué locura!... Perdon, Señor, perdon; pues que ya estoy realmente arrepentido. ¡Ah! si á lo menos hubiese quedado limitada á mí la malicia del pecado.... pero lo peor y lo que mas siento es, que se estiende á Vos tam-

como ciertos y los dudosos como dudosos, del modo que los tenras en la conciencia esplicando si he

bien, pues que os maltraté. Sí, Dios mio, sí: pecando os he despreciado; os he insultado; os he crucificado mil veces peor que los judíos, pues que estos no os conocian, y yo sí: y sin embargo os he puesto al Barrabas de mis vicios, y ¡qué horror! me ofrecí gustoso á servir de verdugo para quitaros la vida. ¡Cielos, pasmaos!

¡Perdon, pues, Señor!.... ¡piedad! ¡misericordia! Cual otro pródigo me arrojé á vuestros piés desnudo de la gracia, y cubierto con los harapos de mis vicios y pecados. ¡Ah, Padre mio! ¿Qué es lo que hice, infeliz? ¡Pequé contra Vos y en vuestra divina presencia!.... Indigno soy de honrarme con el título de hijo vuestro; pero contadme á lo menos en el número de vuestros esclavos.... Aquí teneis, Señor, á vuestros piés á un pecador igual á la Magdalena, aunque desigual á ella en dos cosas: en que él escede á la Magdalena en maldad, y en que la Magdalena le escede en dolor; pero, Señor, yo confio que Vos supliréis esta falta, cuando confiese y llore mis crímenes á vuestros piés y á los del confesor vuestro ministro. ¡Oh, mi buen Jesus! al darme el sacerdote la absolucion, haced que allá en mi interior oiga aquellas tan dulces como consoladoras palabras que dirigisteis á la Magdalena: *perdonados te son tus pecados.... vé en paz* y regocijo de tu alma. Otorgadme, Señor, esta gracia, que os pido por los méritos de Jesucristo, por los dolores de la Virgen María, y por los méritos é intercesion de los santos del cielo y justos de la tierra. Amen.

necesario lo mismo que á mis subordinados: no haber

MODO PRACTICO DE CONFESARSE.

Te pondrás á los piés del confesor con aquella humildad, confusion y dolor con que se acercó el hijo pródigo á su padre, ó con aquel arrepentimiento con que se acercó á Jesus la Magdalena. Si hay otros que estén aguardando, te pondrás en el lugar correspondiente, sin hablar ni disputar: y allí en el recogimiento de tus potencias y sentidos, te escitarás mas y mas al dolor de tus pecados, repitiendo á menudo los actos de contricion y de atricion.

Luego que te corresponda llegarte al confesionario, te arrodillarás de cara al confesor y pondrás juntas las manos: luego harás la señal de la cruz, é inclinándote profundamente dirás el *Yo pecador, &c.* y darás principio á la confesion de esta suerte:

Padre, hace tanto tiempo que no me he confesado. La penitencia ya la cumplí (ó no la cumplí). Tengo tal estado y oficio. He examinado mi conciencia, y me acuso.

En el primer mandamiento me acuso haber faltado.... *aquí dirás lo que has hallado, examinándote.*

En el segundo mandamiento me acuso... *tambien dirás las faltas que has hallado perteneciente á este mandamiento: si sabes el número cierto, lo dirás, ó si no el número aproximado ó las veces que acostumbras faltar cada mes, cada semana ó cada día.*

De esta manera continuarás acusándote, siguiendo los mandamientos y obligaciones de tu estado, no callando ningun pecado ni disminuyendo su gravedad, ya sea por temor, ya sea por vergüenza; diciéndolos todos con humildad y claridad, los ciertos

como ciertos y los dudosos como dudosos, del modo que los tengas en la conciencia, esplicando si has pecado solo ó con otra persona; si ésta era parienta y qué estado tenia.

Si ha pasado poco tiempo desde tu última confesion, hasta decir las faltas que has cometido, sin ser necesario ir siguiendo los mandamientos. Ni tampoco debes acusarte condicionalmente diciendo:

Me acuso, si no he amado á Dios; si he proferido alguna mala palabra; si no he asistido atentamente á la misa, &c., pues toda esta acusacion no sirve de nada: solo se ha de decir ingenuamente en lo que se haya faltado.

Si tuvieses la dichosa suerte de hallarte limpio de conciencia, dirás:

Padre, desde mi última confesion, por la misericordia del Señor, no hallo haber faltado en cosa notable, y por materia cierta y determinada de este sacramento me acuso de *tal y tal* pecado de mi vida pasada.

Aquí te acusarás de uno ó mas pecados de los mas graves de tu vida pasada que ya están confesados, teniéndolos presentes en tu entendimiento, y formando nuevo dolor de haberlos cometido: finalmente dirás:

Tambien me acuso de todos los pecados mortales y veniales de toda mi vida, de los cuales pido nuevamente perdon á Dios nuestro Señor, con firme propósito de la enmienda, y á vos, padre, penitencia y absolucion, si soy digno de ella. Al mismo tiempo le pido permiso para comulgar, aunque indigno.

Despues escucharás la exhortacion del confesor con

grande atencion, sin pensar si te has descuidado algo ni en ninguna otra cosa, y mientras te dé la absolucion, profundamente inclinado dirás el acto de contricion, Señor mio Jesucristo, &c.

Pero si despues se te ocurre algun otro pecado, lo explicarás antes que te dé la absolucion, sin que por esto interrumpas al confesor su plática.

ORACION

PARA DESPUES DE LA CONFESION.

Oh piadosísimo Jesus, Padre de bondad y Dios de todo consuelo, médico sapientísimo y generosísimo, que descendisteis del cielo á la tierra por mi amor, y moristeis en una cruz, formando con la sangre de vuestras venas una medicina eficazísima para sanar todos mis males, aplicada por medio del sacramento de la penitencia que acabo de recibir: yo os doy infinitas gracias por tan grande beneficio, y quisiera que el cielo y la tierra os alabasen por mí por haberme hecho tan señalada merced: os quedo por ella tan agradecido, Señor, que ahora en la tierra y despues en el cielo, cantaré eternamente vuestras misericordias. Concededme, Padre, Criador y Redentor mio, un perdon general y una indulgencia plenaria de todos mis pecados. ¡Ay, cuánto me pesa de haberlos cometido! . . . Concededme esta gracia por los méritos de vuestra pasion y muerte santísima, y por los de la Virgen Santísima, Madre vuestra y mia. Propongo hacer penitencia para satisfacer en cuanto pueda á la divina justicia: cuanto en lo sucesivo haga y padezca, lo ofrezco, Señor,

á mayor honra y gloria vuestra, y en satisfaccion de mis culpas y pecados. ¡Ah, Señor! si hasta aquí os ofendí y agravié, en adelante os quiero amar, y os amaré con todo el afecto de mi corazon. No permitais, Señor, que mis enemigos se valgan de nuevo de mi flaqueza, ni que de nuevo me hagan tragar el vómito de mis pecados, que arrojé á los piés del confesor: para eso me apartaré de todas las personas y lugares que me han servido de ocasion de pecar, valiéndome de todos los medios que el confesor me insinuó, y yo conociere ser adecuados. Concededme esta gracia, Señor, pues os la pido por la intercesion de la Santísima Virgen, de todos los ángeles y santos: y no dudo la recibiré, porque mi sincera peticion estriba en vuestros méritos.

Si tienes ocasion y espacio, cumplirás inmediatamente la penitencia que te impuso el confesor, á no ser que él haya dispuesto otra cosa; y si no puedes inmediatamente, la cumplirás cuanto antes.

REMEDIOS GENERALES

PARA EVITAR EL PECADO.

- 1º Huir cuanto puede inducirnos á pecar, y si es posible consultar á su confesor.
- 2º Mortificar el exterior, velando sobre sus sentidos; y el interior rechazando pronto la tentacion.
- 3º Orar antes, despues, y en la tentacion; hacer

la señal de la cruz, invocar el dulce nombre de Jesus; á la Santísima Virgen y á todos los santos.

4º Recordar la presencia de Dios; *Dios me ve*; pensar en la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesus. Pensar en la muerte. *¿Quisiera morir despues de cometido este pecado?*—En el infierno: *¿arder siempre y sin cesar por la satisfaccion de un momento?*—En el paraíso: *¿perder la gloria eterna por un placer transitorio?*—En el juicio final: *¿puedo ocultar mis torpezas y abominaciones á los ojos de los hombres, pero no á los de Dios.*

5º Examinar la conciencia sobre el pecado mas habitual, y despues de la caída imponerse una penitencia saludable.

6º Frecuentar los santos Sacramentos.

REMEDIOS PARTICULARES

PARA EVITAR LOS PECADOS MAS ORDINARIOS.

Cuando os sintiereis tentados contra la fé, haced un acto de fé:—la desesperacion; un acto de esperanza, de ofrecimiento, y decid: *Hágase vuestra voluntad y no la mia.*—De imitar á los pecadores por algun respeto humano; haced actos de caridad, de contricion, y decid: *Si me avergüenzo de confesar á Jesus ante los hombres, El se avergonzará de confesarme ante su Padre; y Dios y no los hombres es quien puede darme y me dará el paraíso ó el infierno.*

Cuando os sintais tentados de jurar, blasfemar, &c., ó que los otros lo hagan, decid: *Santificado*

sea el nombre de Dios; loado sea Dios; bendito sea Dios; Dios mio, dadme paciencia, &c.—En cada caída imponeos una penitencia, besad la tierra, &c.—Murmurar de alguno, mofaros de él, maldecirle; quererle mal, vengaros, &c., decid: *Amo á ese hombre como á mí mismo; Dios mio, perdonad nuestras culpas, así como nosotros perdonamos á los que nos han ofendido.*

Cuando tengais tentaciones de impureza, ademas de usar los remedios generales, decid: *Dadme la castidad, Dios mio; Señor, nadie puede ser casto si vos no le adornais con esta gracia. Retírate, Satanás; yo te maldigo. Virgen Santísima, rogad por mí; ángel custodio, velad por mí; santo patron, defendedme.*—A cada ofensa que hagais á Dios, imponeos un ayuno ó una mortificacion.

Al sentiros tentado de ir al teatro, á un baile, &c., decid: *¿Cuántas almas infelices arden en el infierno por pecados cometidos con ocasion del baile!*

Si os sentís inclinados á robar, á retener los bienes ajenos, &c., decid: *¿De qué me servirá, Dios mio, ganar y poseer el mundo entero si pierdo mi alma?*

Cuando os sintais arrastrados por el orgullo, la vanidad, &c., decid: *¿Qué soy yo para glorificarme; yo que no soy mas que ceniza, polvo y nada, yo un miserable pecador? Para Dios sea la gloria y el honor; para mí la vergüenza y la confusion.*

Al veros tentados á alegraros del mal ó entristeceros del bien de vuestro prójimo, decid: *Amo á este hombre como á mí mismo.*

Si acaso por avaricia os veis arrastrados á faltar á vuestros deberes de religion ó de caridad para

con el prójimo, ó con vosotros mismos, decid: ¿De qué me servirá ganar el mundo entero si pierdo mi alma? Y haced limosnas.

Si os sintiereis inclinado á dejaros dominar por la intemperancia y la sensualidad, decid: Dios mio, dadme la templanza y la sobriedad; Jesus, que tomasteis hiel y vinagre, tened piedad de mí. Huid los cafés, las sociedades, &c., y practicad alguna mortificacion.

Cuando la cólera se apodere de vosotros, decid: Dios mio, dadme la paciencia, la humildad y la dulzura; Jesus, manso y suave de corazón, tened piedad de mí.—Por cada vez, una penitencia, besar la tierra, guardar silencio, un acto de contrición, &c.

Cuando os veais tentados á faltar á los deberes de vuestra religion ó de vuestro estado, decid: Dadme, Dios mio, el amor al trabajo.—El que descuida hacer la obra de Dios, ó la hace con negligencia, será maldito: observad fielmente vuestra regla de vida ó de conducta.

Acto de fé.

Dios mio, creo firmemente las verdades que cree y enseña vuestra santa Iglesia, porque vos se las habeis revelado.

Acto de esperanza.

Dios mio, pongo toda mi confianza en vuestra bondad infinita, y por indigno que sea, espero que por los méritos de Jesucristo, me daréis vuestra gracia en este mundo y la vida eterna en el otro.

ble, sujeto á todos los males y á la muerte; eres lodo, eres tierra, eres polvo, eres una sombra, eres nada....

Acto de amor de Dios.

Dios mio, os amo y deseo ardientemente amaros todavía mas. Aumentad vuestro amor en mi corazón, y hacedme la gracia que cada día de mi vida os ame mas y mas sobre todas las cosas; y que por amor vuestro ame á mi prójimo como á mí mismo.

Acto de contrición.

Dios y Padre mio, me pesa en el alma haberos ofendido porque sois infinitamente bueno, y porque el pecado os desagrada. Perdonad mis faltas, en atención á los méritos sin fin de Jesucristo mi Salvador: me propongo, mediante vuestra divina gracia, no volver á reincidir, y hacer por ellos verdadera penitencia.

OBSERVACIONES.

1ª Todos los cristianos deben conocer los Sacramentos á fin de recibirlos con las disposiciones requeridas.

2ª Todos los cristianos deben por lo menos saber las oraciones siguientes: *Padre Nuestro, Ave María, Credo, Confiteor ó Yo pecador, Mandamientos de Dios y de la Iglesia, Actos de Fe, Esperanza, Caridad y de contrición.* Deben comprender bien su sentido, y recitarlas todos los días por mañana y noche.

3ª Igualmente deben ofrecer á Dios, y sin que se pase ni un solo día, sus pensamientos, palabras, acciones, males y sufrimientos, uniéndolos á los méritos infinitos de Nuestro Señor Jesucristo, y en pe-